



## MOVIMIENTO AVANZADA SOCIALISTA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Alejo Ramos Padilla -Juez Federal-, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "MOVIMIENTO AVANZADA SOCIALISTA", se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 25 de marzo de 2022 solicitando la reobtención de la personería jurídico-política como partido de distrito, en los términos del artículo 53 primer parte de la ley 23.298. (Expte. N° CNE 3017001/2011) En la ciudad de La Plata, a los 27 días de junio de 2022. Dr. Alejo Ramos Padilla, Juez.- Dra. María Florencia Vergara Cruz, Prosecretaria Electoral Nacional ALEJO RAMOS PADILLA Juez - MARIA FLORENCIA VERGARA CRUZ PROSECRETARIA ELECTORAL

e. 29/06/2022 N° 47712/22 v. 01/07/2022

**Fecha de publicacion:** 01/07/2022

